

Santiago, 20 de abril de 2020.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE.

Ref.: Informa medidas y plan de continuidad operacional - COVID-19.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Con motivo del levantamiento de cuarentena total establecido por parte de la Autoridad Sanitaria a la comuna de Vitacura, lugar en donde se encuentran ubicadas las oficinas de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se retomará la atención presencial en las oficinas de la Administradora a partir del viernes 17 de abril de 2020.

Cabe señalar, que además se mantendrá con el Plan de Contingencia ya informado a esta Comisión, operando de manera remota, asegurando la adecuada atención de nuestros clientes, a través de nuestro correo electrónico, front@hmccap.com y nuestro teléfono (56) 228701800.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS